21/12/2023

ECONOMIST&JURIST

Sara Zarzoso
Redacción E&J

Principales cambios en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social

La reciente aprobación, el pasado martes 19 de diciembre, del Real Decreto-ley 6/2023 por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo; afecta directamente a la vigente Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, que actualmente se encuentra en estado de actualización en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Según ha informado este jueves la Moncloa, este Proyecto de Ley que regula la jurisdicción social evitará la peregrinación por distintos juzgados en asuntos laborales, centralizando en los Juzgados de lo Social las materias laborales que ahora están repartidas en el orden Civil y el Contencioso-administrativo; **mejorará la protección judicial de los derechos de los trabajadores**, evitando duplicidades y permitiendo resoluciones “mucho más rápidas”; y agrupará todas las cuestiones relacionadas con un mismo hecho o

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |